

Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>o</sup> Carmen Francisca Barón Bravo, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Química Física».

La citada profesora ha quedado adscrita al departamento de «Química Física».

Granada, 18 de marzo de 1987.— El Rector, José Vida Sorio.

**RESOLUCION** de 18 de marzo de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Daniel Madrid Fernández, catedrático de Escuelas Universitarias, de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza de Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» convocada por Resolución de la Universidad de Granada con fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Daniel Madrid Fernández, Catedrático de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

Granada, 18 de marzo de 1987.— El Rector, José Vida Sorio.

**RESOLUCION** de 18 de marzo de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Josefa Aguilar Cordero, profesora titular de Escuelas Universitarias de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Enfermería.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza de Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Enfermería» convocada por Resolución de la Universidad de Granada con fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y

artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>o</sup> María Josefa Aguilar Cordero, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Enfermería».

La citada profesora ha quedado adscrita al departamento de «Enfermería».

Granada, 18 de marzo de 1987.— El Rector, José Vida Sorio.

**RESOLUCION** de 18 de marzo de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Evaristo Jiménez Contreras, profesor titular de Escuelas Universitarias de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza de Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Ciencias y Técnicas Historiográficas» convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Evaristo Jiménez Contreras, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Historia Medieval y Ciencias y Técnica Historiográficas».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Historia Medieval y Ciencias y técnicas Historiográficas».

Granada, 18 de marzo de 1987.— El Rector, José Vida Sorio.

**CORRECCION** de errores a la Resolución de 25 de marzo de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Buenaventura Clares Rodríguez, Catedrático de Escuelas Universitarias de esta universidad.

Advertido error material en la Resolución de 11 de febrero de 1987 publicada en el BOE de 27 de febrero de 1987 por la que se nombra a D. Buenaventura Clares Rodríguez; Catedrático de Escuelas Universitarias de esta Universidad, se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el tercer párrafo donde dice: «el citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Estadística e Investigación Operativa», debe decir: «el citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Granada, 25 de marzo de 1987.— El Rector, José Vida Sorio.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

**ANUNCIO** de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Almería por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en los concursos oposición (PP. 252/87).

Concursos-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Oficial Administrativo y dos de Personal Subalterno (Conserje y Ordenanza) de esta Cámara.

Por resolución de la Presidencia, se declaran definitivamente admitidos para tomar parte en dichos Concurso-oposición, los Señores siguientes:

Oficial Administrativo: Doña Resurrección Castaño Borja.  
Personal Subalterno (Conserje y Ordenanza).  
Don Emilio Segado Manzuco

Don José Javier Sánchez Picón

Don Francisco José Sánchez Contreras

Se declaran excluidos de la lista de admitidos por no haber ingresado en la Caja la cantidad de setecientos cincuenta pesetas por los conceptos de derechos de examen y formación de expediente, no obstante haberles requerido por escrito certificado y con acuse de recibo para que en término de días subsanaran dicho defecto, en armonía con lo preceptuado en el artículo 54 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin que lo efectúen Don Antonio Martín Tejada y Doña Dolores Avilés Avilés.

Contra esta resolución se podrá formular recurso de alzada ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles contados desde la publicación de esta lista en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 24 de marzo de 1987.— El Presidente.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Córdoba de fecha 31 de octubre de 1986 (Boletín Oficial del Estado de 21 de noviembre), la plaza núm. 34/1986 de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Toxicología y Legislación Sanitaria», Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2639/1984, de 12 de diciembre, actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Medicina Legal, y publicada la Comisión encargada de resolver el citado concurso mediante Resolución de esta Universidad de fecha 30 de enero de 1987 (Boletín Oficial del Estado del 24 de febrero), y no existiendo candidatas por haber resultado excluido definitivamente el único aspirante a dicha plaza.

Este Rectorado, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba referenciada.

Córdoba, 16 de marzo de 1987.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

*RESOLUCION de 24 de marzo de 1987, de la Universidad de Málaga, que rectifica la de 20 de febrero de 1987, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.*

Observando errores en la Resolución de fecha 20 de febrero de 1987, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 20 de marzo, procede corregirlo, según se detalla a continuación.

### ANEXO I

#### 1 DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza N 7A/1987. Donde dice: «Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencia Política». Debe decir: «Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencia Política y de la Administración».

#### 39 DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza N 43A/1987. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Teoría e Historia de la Educación II (Siglos XIX y XX)» Debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Historia de la Educación II (Siglos XIX y XX)».

#### 40 DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza N 22B/1987. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia de la Filosofía Española (con especial incidencia en la Filosofía Española del siglo XX)». Debe decir: «Docencia en Historia de la Filosofía (con especial incidencia en la Historia de la Filosofía Española del Siglo XX)».

#### 3 DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Plaza N 12A/1987. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Didáctica de las Ciencias Sociales en E.G.B. Tutorías y Ordenación de Prácticas de enseñanza en E.G.B.» Debe decir: «Docencia en Didáctica de las Ciencias Sociales en E.G.B. Diseño y evaluación de Proyectos curriculares de Ciencias Sociales para la E.G.B. Tutorías y Ordenación de Prácticas de Enseñanza».

#### 7 DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Plaza N 13A/1987. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Organización y Preescolar y Prácticas de Enseñanza». Debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Organización en Preescolar y Prácticas de Enseñanza».

#### 29 DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Plaza N 30B/1987. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Aplicaciones de Sistemas Informáticos y Laboratorios correspondientes». Debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Aplicaciones de Sistemas microprocesadores y Laboratorios correspondientes».

#### 33 DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Plaza N 38D/1987. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en psicología de la Educación (procesos grupales y de aprendizaje) Tutoría de prácticas de enseñanza de los alumnos de la E.U. de E.G.B.». Debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en psicología de la Educación (procesos grupales y de aprendizaje) Tutoría de prácticas de los alumnos de la E.U. de E.G.B.».

#### 34 DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Plaza N 39B/1987. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Química, en la E.U. Politécnica, Sección de Ingeniería Técnica Industrial». Debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Química I, en la E.U. Politécnica, Sección de Ingeniería Técnica Industrial».

Málaga, 24 de marzo de 1987.— El Rector, José María Martín Delgado.

## CONSEJO DE UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 25 de marzo de 1987, de la Secretaría General, por la que se señalo la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas que se indican.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); Artículo 1º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y en el Artículo 17, e), del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 28 de abril de 1987, a las once horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle de Serrano 150, Madrid.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que correspondo la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 23 de abril, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6º, 9, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1987.— El Secretario General, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.